

AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA

Secretaría de Energía

La *Secretaría de Energía* en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica” y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes, Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”, Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO No. 023/2024, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Autorización para el Uso de Equipos de Rayos X
Para la práctica: *Radiodiagnóstico*.

Código de la Autorización: 011-2024-RD

Vigencia: cinco (5) años, a partir de la fecha de la Resolución SEN-503-2024 de fecha 20 de noviembre del año 2024, bajo el expediente 2023-SE-SR-0237.

Fecha de Emisión: 20 de noviembre del 2024

A favor de:

Titular: NERY JOSUÉ PERDOMO RODRÍGUEZ, COMERCIANTE INDIVIDUAL DENOMINADO “CIREM”

Domicilio legal: Barrio Los Andes, 9 Calle, entre 11 y 12 Avenida, N.O., San Pedro Sula, Cortés

Representante Legal: NERY JOSUÉ PERDOMO RODRÍGUEZ

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En la Ciudad de Tegucigalpa a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).



ING TOMAS ANTONIO RODRIGUEZ
Subsecretario de Energía
Renovable y Electricidad
Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022.

ABOGADO ERICA LORENA MOLINA
AGUIAR
Secretaría General